

Perfilan en septiembre fiscalización de partidos

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La iniciativa de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum plantea que, a partir de septiembre, los bancos comiencen a reportarle al INE los movimientos financieros de los partidos nacionales y locales, así como de todas las personas que busquen un cargo de elección popular, ya sean precandidatas, candidatas o independientes para detectar movimientos inusuales.

La iniciativa para reformar 11 artículos en materia electoral incluye como base del fortalecimiento de la fiscalización el rastreo de dinero ilícito en campañas mediante una nueva relación entre la autoridad electoral con las instituciones financieras y las autoridades responsables.

El INE solicitó en su propuesta de reforma que se mejorara la colaboración, haciendo obligatorio que autoridades como la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores entregaran a la autoridad electoral la información requerida para los procesos de fiscaliza-

para los procesos de fiscalización al detectar irregularidades en el reporte de ingresos y egresos durante las campañas.

La propuesta presidencial va más allá y plantea no solo este intercambio de información, sino que todos los involucrados en cargos de elección popular estén sujetos a revisión, y las instituciones financieras envíen reportes directos al INE en cuanto inicie el proceso electoral.

“Las autoridades competentes en materia de seguridad, procuración de justicia y de inteligencia financiera establecerán mecanismos de coordinación con la autoridad electoral para proporcionar información relacionada con el registro de las candidaturas para salvaguardar la integridad del proceso electoral”.

Ésta fue una petición del INE por casos como Odebrecht o las denuncias de desvíos entre la Secretaría de Hacienda y el gobierno de Chihuahua con César Duarte para financiar campañas.

El transitorio plantea solo unos meses para que Hacienda y el INE ajusten los mecanismos para este nuevo modelo de intercambio de información, pues será aplicable para el proceso electoral 2027. ■